

Factura Pequeño Contribuyente

CINTHYA ANNELIZE, VILLAGRÁN MEJIA
NIT Emisor: 78950821
CINTHYA ANNELIZE VILLAGRÁN MEJIA
11 AVENIDA 2-62 RESIDENCIAL VALLE DE LA MARIPOSA, zona 1,
Amatitlan, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
FF03D347-F667-4CFF-A170-E8FFBBB35D5A
Serie: FF03D347 Número de DTE: 4133965055
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-abr-2022 09:17:47
Fecha y hora de certificación: 08-abr-2022 09:17:47
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Comunicación Social del Despacho Superior, del 01/04/2022 al 30/04/2022, según contrato número MEM-313-2022.	7,500.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Alberto Pimentel Mata
Ministro
Despacho Ministerial
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020. De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-313-2022** de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-313-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en el **DESPACHO SUPERIOR**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en el desarrollo de contenido y animación digital:

- Apoyo técnico en el desarrollo de un video para redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y TikTok)

c) Apoyo técnico en el diseño gráfico de productos comunicacionales con enfoque didáctico e informativo:

- Apoyo técnico en el diseño de un arte para el Monitoreo Departamental a Estaciones de Servicio Región Norte y Nor-Oriente al 11 de marzo de 2022 (Chiquimula, Izabal, Petén y Zacapa) para publicar en las redes sociales de Facebook e Instagram con su adaptación para Twitter.
- Apoyo técnico en el diseño de un arte con información sobre la aplicación de la Ley de Aporte Social Temporal a los consumidores de Gas Propano (Decreto 15-2021) para las redes sociales de Facebook, Instagram y Twitter.
- Apoyo técnico en el rediseño de artes (6) sobre "Precios de combustibles según la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento" para Facebook, Instagram y adaptación para Twitter.
- Apoyo técnico en el rediseño de artes (9) sobre la energía renovable para las redes sociales de Facebook e Instagram, así como su adaptación a Twitter.
- Apoyo técnico en el diseño de un arte para uso interno publicado como fondo de pantalla sobre la Orden a la Excelencia Laboral.
- Apoyo técnico en el diseño de un arte para conmemorar el Día Mundial del Síndrome de Down para su publicación en las redes sociales de Facebook e Instagram con su adaptación a Twitter.
- Apoyo técnico en el diseño de artes para informar sobre la Ley de aporte social a la tarifa energética.
- Apoyo técnico en el diseño de un arte para su publicación en Facebook, Instagram y su adaptación a Twitter sobre los precios de referencia del Aporte Social Temporal a los consumidores de Gas propano.
- Apoyo técnico en el diseño de artes (3) para su publicación en Facebook, Instagram y su adaptación a Twitter sobre los precios de referencia del Aporte Social Temporal a los consumidores de diésel y gasolina regular en los 22 departamentos de la República de Guatemala.

d) Apoyo técnico en la realización de materiales de comunicación visual, web y multimedia con diferentes objetivos, formatos y medios, que acompañen el proceso de información y formación de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social del Ministerio Energía y Minas:

- Apoyo técnico en el diseño de artes (6) para informar sobre la Ley de Apoyo Temporal a los consumidores de Diésel y gasolina Regular para las redes sociales.
- Apoyo técnico en el diseño de artes (3) para informar sobre la Ley de Apoyo Temporal a los consumidores de Diésel y gasolina Regular para las redes sociales.
- Apoyo técnico en el diseño de un arte para informar sobre los Precios de referencia de Combustibles y Gas Propano (GLP) en el Área Metropolitana, para su publicación en redes sociales.
- Apoyo técnico en el diseño de un arte para su publicación en la página del Ministerio de Energía y Minas sobre los precios de referencia del Aporte Social Temporal a los consumidores de Gas propano, diésel y gasolina regular.

e) Apoyo técnico en la elaboración de materiales gráficos de comunicación y educación según demanda de las diferentes direcciones generales presentadas ante la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social, para proyectos institucionales o interinstitucionales:

- Apoyo técnico en el diseño de un Pop-Up para su publicación en la página web del Ministerio de Energía y Minas respecto a denuncias y quejas del Aporte Social Temporal a los consumidores de Gas propano, diésel y gasolina regular.

f) Apoyo técnico en el diseño y diagramación de libros, revistas, folletos, afiches, tapas de libros, revistas, discos compactos, videos y avisos publicitarios:

- Apoyo técnico en la maquetación y diagramación de presentación para la Mesa No. 7 de Energía -GABECO- Proyecciones de las tarifas de energía eléctrica.
- Apoyo técnico en el diseño, diagramación y maquetación de dos agendas para la visita al Ministerio de Energía y Minas por parte del Presidente de la República de Guatemala, Dr. Alejandro Giammatei.
- Apoyo técnico en la diagramación y maquetación de la presentación para la Iniciativa de Ley de hurto de energía eléctrica.
- Apoyo técnico en el diseño y diagramación de acrílicos (10) para presentar a los integrantes de la visita presidencial.
- Apoyo técnico en el diseño, diagramación y maquetación de la presentación para la visita al Ministerio de Energía y Minas por parte del Presidente de la República de Guatemala, Dr. Alejandro Giammatei.
- Apoyo técnico en el diseño de un arte para informar sobre la vacunación contra la influenza para los empleados bajo el renglón 011 del Ministerio de Energía y Minas.
- Apoyo técnico en la maquetación y diagramación del Informe Flexible de la Industria Extractiva (EITI) de 2018 al 2020 (263 páginas).
- Apoyo técnico en el diseño de una infografía para informar sobre los Requisitos para optar al apoyo social a los consumidores de gas propano para Facebook e Instagram con su adaptación a Twitter.
- Apoyo técnico en el diseño de una infografía para informar sobre los Requisitos para optar al apoyo social a los consumidores de diésel y gasolina regular para Facebook e Instagram con su adaptación a Twitter.
- Apoyo técnico en la diagramación y vectorización de elementos para la presentación de Aplicación y entrega del apoyo social temporal a los consumidores de gas propano, diésel y gasolina regular.

g) Apoyo técnico en el cuidado de la coherencia comunicacional en los distintos productos:

- Apoyo técnico en la verificación de textos del Informe Flexible de la Industria Extractiva (EITI) de 2018 al 2020 (263 páginas).

h) Apoyo técnico en la organización de una biblioteca de gráficos en formato y medios electrónicos:

- Apoyo técnico en la organización mensual de fotografías tomadas a empleados del Ministerio de Energía y Minas para gafetes de identificación impresos y entregados como apoyo a la Unidad de Recursos Humanos, las fotografías se adjuntan a una carpeta de Drive con acceso al mismo.

i) Apoyo técnico en toma de fotografías y video:

- Apoyo técnico en la toma de fotografías y video.

j) Apoyo técnico en la elaboración de material editorial y vectorial para las distintas direcciones generales del Ministerio de Energía y Minas:

- Apoyo técnico en la recopilación de elementos vectoriales de los artes (6) para su aplicación en varios videos para informar sobre la Ley de Apoyo Temporal a los consumidores de Diésel y gasolina Regular.
- Apoyo técnico en la diagramación y vectorización de elementos para la presentación de Aplicación y entrega del apoyo social temporal a los consumidores de gas propano, diésel y gasolina regular.
- Apoyo técnico en el diseño de un botón UX/UI, correspondientes a los precios de GLP, diésel y gasolina regular para su implementación en la página web de la institución.

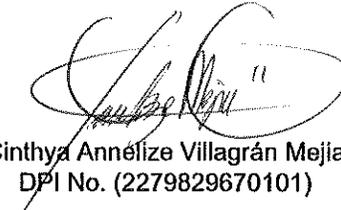
k) Apoyo técnico en la toma de fotografías e impresión de gafetes para el personal del Ministerio de Energía y Minas, fotomontajes, avisos y esquelas:

- Apoyo técnico en el montaje de logotipo del Ministerio de Energía y Minas en blusa y camisa para el uniforme de la Unidad de Recursos Humanos.
- Apoyo técnico en la realización de esquelas para publicación en redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) y de manera interna del Ministerio de Energía y Minas.
- Apoyo técnico en la toma de datos, ingreso de información e impresión de gafetes de identificación para el personal del Ministerio de Energía y Minas.
- Apoyo técnico en la toma de fotografías a personal del Ministerio de Energía y Minas para impresión de gafetes de identificación (por el momento se están brindando gafetes provisionales).
- Apoyo técnico en la toma de fotografías a personal del Ministerio de Energía y Minas para el trámite de Carné de Centro Recreativo como apoyo a la Unidad de Recursos humanos y el Ministerio de Trabajo.

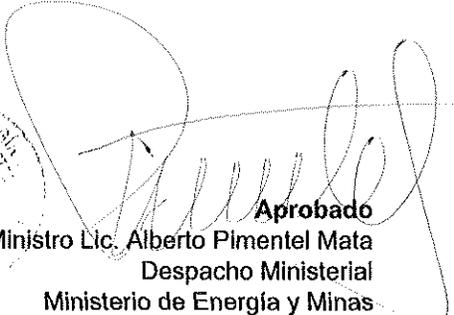
l) Apoyo técnico en la edición, elaboración y animación básica de material audiovisual:

- Apoyo técnico en la edición, elaboración de créditos para material audiovisual.

Atentamente,


Cinthya Annélize Villagrán Mejía
DPI No. (2279829670101)




Aprobado
Ministro Lic. Alberto Pimentel Mata
Despacho Ministerial
Ministerio de Energía y Minas